I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001768

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 10 NOV. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 05 de noviembre de 2010; el Certificado N°193/2010 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/5788/2010; los Memorándum N°900/274/2010 y Nº904/005/2010 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Ley Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.704, la Ley Nº20.280; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Fíjase la Tarifa de Aseo para el año 2011 en $34.049.- (treinta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos), equivalentes a 0,91 U.T.M. (cero coma noventa y un Unidades Tributarias Mensuales, valor a octubre de 2010).

2. Publíquese en la Página Web de la Municipalidad del presente decreto, para conocimiento de toda la comunidad, lo que será de responsabilidad del Departamento de Informática, dependiente de la Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001768

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento Gestión Comunitaria
Departamento de Derecho de Aseo
Departamento de Abastecimiento
Juzgado de Policía Local
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Informática
Oficina de Partes
Página Web